

solo á fuerza de dádivas logró el príncipe que gobernaba aquel reino persuadirles á que pasaran á las abundosas regiones de Achaya y de Beocia. Atravesó, pues, la compañía las Termópilas, llegó á la Morea, traspuso con gran trabajo las ásperas tierras de la Valaquia, y el duque de Atenas vió al fin entrar en su nuevo Estado aquellos impertérritos aventureros. Con su ayuda recobró mas de treinta lugares que le habían tomado sus enemigos, mas luego que se vió poseedor pacífico y tranquilo de su Estado, trató de deshacerse de aquella gente. En mal hora lo intentó, pues un ejército que reunió para expulsarlos y que capitaneaba contra ellos el mismo duque, fué deshecho por los invencibles aragoneses y catalanes; el duque murió en la refriega, y los españoles se apoderaron de Atenas y de todos sus castillos, haciéndose por último señores de todo el ducado, que se repartieron entre sí, nombrando por su capitán á Roger de Essauo. Pero no olvidándose de su origen, ofrecieron aquellos conquistadores el señorío del ducado á don Fadrique de Sicilia, pidiéndole enviara alguno de sus hijos para que los gobernara en su nombre, como así se verificó. Al fin el ducado de Atenas y de Neopatria vino á unirse á la corona de Sicilia, y despues recayó en la de Aragon.

Tal fué el resultado de la famosa y memorable expedición de los catalanes y aragoneses á Grecia y Turquía, que duró mas de doce años (de 1302 hasta fin de 1313), la mas atrevida de aquellos tiempos, y tal que con dificultad osaria emprender gente de otra nacion alguna, que nos recuerda la antigua y tan ensalzada de los diez mil que nos trasmitió la vigorosa pluma de Xenofonte, y que forma uno de los mas admirables episodios de la historia de esos dos pueblos tan afamados por el valor y esfuerzo de sus naturales, el aragonés y el catalán (1).

El reino aragonés habia estado tranquilo y sosegado en lo interior, mientras los ánimos estuvieron ocupados y distraídos con los negocios de fuera, y las querellas y disensiones antiguas parecia haber desaparecido en los primeros diez años del reinado de Jaime II. Así de regreso de su última expedición á Sicilia pudo entregarse desahogadamente al cuidado de reponer sus rentas y su tesoro, harto disminuido con los gastos de la guerra, y á fomentar el estudio y cultivo de las ciencias y las letras, descuidadas y desatendidas con el tráfigo del continuo pelear, fundando la universidad de Lérida (1300), primer establecimiento de este género creado en el reino de Aragon, y que ha sido plantel de hombres ilustres hasta nuestros dias. Mas aquella tranquilidad no tardó en ser turbada por una nueva liga de ricos-hombres, que se confederaron y juramentaron entre sí en forma de Union (1301), so pretexto de reclamar ciertas cantidades que el rey les era en deber, y sin las cuales, decían, no podían hacer al monarca los servicios á que eran obligados: siendo lo notable que los principales promovedores de esta nueva confederacion fueron los que tenían mas parte en la casa y en el consejo del rey; su procurador y gobernador del reino, su mayordomo, el alférez mayor, su primo hermano don Sancho, y otros muy poderosos barones y caballeros. No contentos los de esta union con pedir y amenazar, comenzaron á hacer correrías y daños por los lugares y términos de Zaragoza. Resistíanles los jurados y vecinos de la ciudad. Obró el rey muy prudentemente convocando á córtes generales en Zaragoza, donde al propio tiempo que se jurara á su hijo primogénito don Jaime se viera si aquel ayuntamiento y union de los ricos-hombres y sus demandas eran conformes ó contrarias á las leyes y fueros del reino. Congregadas las córtes (29 de agosto, 1301), expuso el rey ante el Justicia que aquella Union y aquel proceder de los ricos-hombres eran ilegales y opuestos á los usos, costumbres y ordenanzas del reino, y depresivos de su autoridad, por lo cual pedia se revocara la Union, reservándose pedir la aplicacion de las penas en que hubiesen incurrido. Alegaron ellos á su vez los ejemplos de otras Uniones semejantes que desde anti-

(1) Los pormenores y hazañas de esta célebre empresa, que nosotros no hemos hecho sino compendiar, pueden verse en la elegante obra de don Francisco de Moncada, titulada: *Expedición de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*, y en Zurita. *Anales de Aragon*, lib. VI, capítulo I.

guos tiempos habian precedido á la suya, y protestaron contra el derecho de las córtes para conocer en esta clase de negocios. Esforzó el rey sus razones diciendo, que si las córtes de Aragon se celebraban, como era sabido, para enmendar los agravios que el rey y los súbditos pudieran hacerse, ningun asunto era mas propio de sus atribuciones que aquel.

Oidas en juicio contradictorio las partes, así como el consejo de prelados, ricos-hombres, mesnaderos, caballeros, infanzones y procuradores de las villas y de otras personas sabias, falló el Justicia en favor del rey, anulando y revocando aquella Union y sus actos, por ser contra fuero, condenando á sus autores á que estuviesen á merced del rey con todos sus bienes, si bien exceptuando las penas de muerte, mutilacion, prision y destierro perpetuo, que el monarca no podria imponerles. Apelaron los de la Union de esta sentencia ante el rey y las córtes, pidiendo se nombrase juez no sospechoso, pero el rey y el Justicia declararon no haber lugar á apelacion de sentencia dada por el Justicia de Aragon con consejo y acuerdo de córtes generales. En su virtud los comprometidos fueron condenados por el rey á la pérdida de sus feudos y caballerías, y á destierro por mas ó menos años segun la culpa de cada uno, con lo cual se despidieron del rey y se fueron á Castilla. Curioso proceso este, en que se ve á su vez á la autoridad real y á la poderosa aristocracia aragonesa, recíprocamente limitada una por otra, defender su causa como dos grandes litigantes ante el tribunal del Justicia y de las córtes, someterse á su sentencia y rendir homenaje á las leyes del reino: ejemplo grande de la sensatez de este pueblo, y de la solidez que en época tan apartada habian adquirido ya las libertades de Aragon (2).

Acaeció por este tiempo la famosa querrela entre el papa Bonifacio VIII y el rey Felipe el Hermoso de Francia, que escandalizó y consternó la cristiandad, y que ejerció su influencia en los asuntos de España. La ereccion de un nuevo obispado en Francia hecha por el pontífice, y la prision del obispo ejecutada por el rey, fueron, si no la causa, la ocasion de estallar la animosidad que por motivos anteriores abrigaban contra el papa el rey de Francia y los Colonnas de Italia. La bula pontificia para la ereccion del obispado de Pamiers fué interpretada y adulterada por el guarda-sellos Pedro Flotte, que representaba en ella al pontífice como aspirando á someter á la Iglesia el poder temporal de los monarcas franceses: se excitaron las pasiones populares, y el rey Felipe congregó un sínodo en Paris para resistir á la Iglesia, y se declaró en él que la eleccion del papa Bonifacio habia sido anti-canónica (3). El papa por su parte excomulgó al rey de Francia y á los Colonnas sus aliados, y despojó de la púrpura á dos cardenales de la familia. Un profesor de derecho en Tolosa, Guillermo Nogaret, agente del rey Felipe, tuvo el atrevimiento de fijar en Roma un cartel proclamando que Bonifacio no era legitimo pontífice. Todavía mas osados los Colonnas, uno de ellos, Sciarrá Colonna, al frente de trescientos hombres armados, penetró un dia al amanecer en el palacio que el papa habitaba en Anagni, gritando: ¡Viva el rey de Francia! ¡Muera el papa Bonifacio! El anciano pontífice (que contaba ochenta y seis años) se vistió la capa de San Pedro, y con la corona de Constantino en la cabeza, las llaves y la cruz en la mano, esperó á los conjurados sentados en la cátedra pontifical. Guillermo Nogaret le dirigió insultos groseros; los soldados saquearon el palacio, y Sciarrá Colonna puso guardia al papa como á un prisionero (4). Todos los cardenales le abandonaron menos el de España y el de Ostia (setiembre, 1303). Á los tres dias los

(2) Zurita, Anal., lib. V, cap. 51.

(3) Pedro Flotte llevó su irreverencia al punto de dirigir al papa de parte del rey una carta que principiaba así: «Felipe, por la gracia de Dios, rey de los franceses, á Bonifacio, papa intruso, poca ó ninguna salud. Sepa vuestra grandísima fatuidad que nosotros no nos sometemos á nadie en lo temporal, etc.»

(4) Dícese que Colonna dió un bofetón al papa, y le hubiera metido la espada en el pecho si no le hubiera detenido Nogaret. «Vil papa, exclamó Colonna, mira la bondad de monseñor el rey de Francia, que por medio de mi persona te guarda y defiende de tus enemigos.» Bonifacio rehusó tomar alimento por miedo al veneno, y una pobre mujer le alimentó durante tres dias con un poco de pan y cuatro huevos.—Cha-teaubriand, *Estud. Hist.*, tom. II.

habitantes de Anagni, compadecidos de la deplorable situacion del papa, tomaron las armas y arrojaron de la ciudad los conjurados. El pontífice se volvió á Roma, donde murió al poco tiempo (15 de octubre) de una fiebre violenta y frenética.

Sucedíole Nicolás de Trevisa con el nombre de Benito XI, hombre recto y firme, que luego que vió un poco afianzado el poder papal, excomulgó á los conjurados de Anagni. Poco tiempo medió entre la bula y su muerte (7 de julio, 1304). Dícese que murió envenenado, y no hay necesidad de expresar sobre quién recaerian las sospechas del crimen. Un año hizo el rey de Francia estar vacante la silla pontificia, logrando al fin que fuese elegido el arzobispo de Burdeos (5 de junio, 1305), que se denominó Clemente V, persona de toda su devocion y confianza, á quien antes de su nombramiento habia impuesto el monarca francès condiciones humillantes y desdorosas á la dignidad pontifical; «pero tanto puede el deseo de mandar,» como dice el P. Juan de Mariana al referir este hecho. En la ceremonia solemne de su coronacion, que se verificó en Lyon el 11 de noviembre, ocurrió un incidente que hizo augurar siniestramente de este pontificado. Un viejo murallon de pared se desplomó al tiempo que pasaba la procesion, causando la muerte del duque de Bretaña y de otros muchos, que sucumbieron, ya aplastados por la pared, ya ahogados por la aturrida muchedumbre. El rey de Francia estuvo en gran peligro. El caballo en que iba el papa se espantó, y cayóse al pontífice la tiara, perdiéndose un diamante de gran valor de los que constituian su adorno. «Con estos principios se conformó lo demás, dice Mariana: todo andaba puesto en venta, así lo honesto como lo que no lo era (1).» Clemente V residió en Avignon supeditado al monarca francès; creáronse doce cardenales á gusto de Felipe el Hermoso, el cual no tardó en pedir al nuevo papa que condenara la memoria de Bonifacio VIII, que era una de las condiciones que para su eleccion le habia impuesto: pero Clemente respondió que tan grave negocio exigia ser examinado y juzgado en concilio general, lo cual produjo la celebracion del de Vienna (en Francia), de que hablaremos despues. Tal fué el principio de la traslacion de la Santa Sede de Roma á Avignon, de que la cristiandad auguró grandes males, y que constituyó á los papas por muchos años en una especie de cautiverio de los monarcas franceses.

Interesado Felipe el Hermoso durante estas lamentables cuestiones en buscar aliados contra Bonifacio VIII, pretendió con empeño comprometer tambien al rey don Jaime de Aragon. Pasáronse para esto diferentes embajadas, mas fijándose el aragonés en el respeto que habia jurado al jefe de la Iglesia, á quien además debia la investidura del reino de Cerdeña, hizole responder definitivamente que cuando el papa y el rey de Francia se concertasen, entonces solo podria ser su aliado. Uno de los últimos actos del papa Bonifacio (1303) habia sido enviar un legado á Córcega y á Cerdeña para persuadir á los prelados y barones de aquellas islas que reconociesen y obedeciesen como rey á don Jaime de Aragon; y Carlos de Nápoles que odiaba los pisanos, alma del partido gibelino, le excitaba á que cuanto antes emprendiese la conquista de aquellas islas, objeto de rivalidad para las dos grandes repúblicas mercantiles, Pisa y Génova, ofreciéndole su apoyo y el de todos los güelfos de Italia. Pero el rey don Jaime, que rehusaba romper con los gibelinos, á quienes la casa de Aragon habia defendido siempre, y que se hallaba entonces en guerra con Castilla por lo de Murcia (2), difirió prudentemente aquella conquista hasta que las diferencias con Castilla terminasen, sin dejar por eso de dar las gracias al de Nápoles por sus ofrecimientos. Esto no obstante, cuando fué elevado á la silla de San Pedro Benito XI (1304), le envió sus embajadores para que hiciesen el reconocimiento del feudo con que su antecesor le habia concedido el dominio de aquellas islas, y el papa le otorgó la décima de sus reinos por tres años sin condicion alguna. Este mismo homenaje repitió despues al papa Clemente V (1306).

Arregláronse en esto los pleitos y terminaron las guerras entre Jaime II de Aragon y Fernando IV de Castilla por el

(1) Libro XV, cap. 8.º

(2) Véase nuestro cap. 6.º

tratado y sentencia arbitral de Campillo en los términos que dimos cuenta en el reinado del cuarto Fernando de Castilla. Con respecto á Navarra, habia pretendido diferentes veces el monarca aragonés casar su hija María con el hijo segundo de Felipe el Hermoso de Francia, y que este le diese por herencia y patrimonio aquel reino. Mas habiendo muerto doña Juana, reina de Francia y de Navarra, á petición de los navarros mismos les fué dado por rey el hijo primogénito de Felipe llamado Luis el Hutin (3), el cual se presentó en 1317 á jurar los fueros y confirmar los privilegios del reino. El nuevo monarca navarro llevóse consigo á Francia al alférez mayor y rico-hombre Fortuño Almoravid, por el crimen de haber querido defender la independencia de su país, y allá murió en una prision despues de una larga cautividad. Lo que por este tiempo preocupaba principalmente al rey de Aragon era el proyecto de expedicion á Córcega y Cerdeña, para lo cual contraia alianzas con los genoveses contra los pisanos, le ofrecia su ayuda su hermano don Fadrique de Sicilia, le animaba el rey Carlos de Nápoles, entablaba y sostenia repetidas negociaciones con las señorías de Florencia y Luca y con otras ciudades güelfas de Italia, pero el papa Clemente V le requería que sobreseyese en aquella conquista hasta que él otra cosa ordenase, y le detuvieron tambien las escisiones que de nuevo estallaron entre los reyes de Nápoles y de Sicilia.

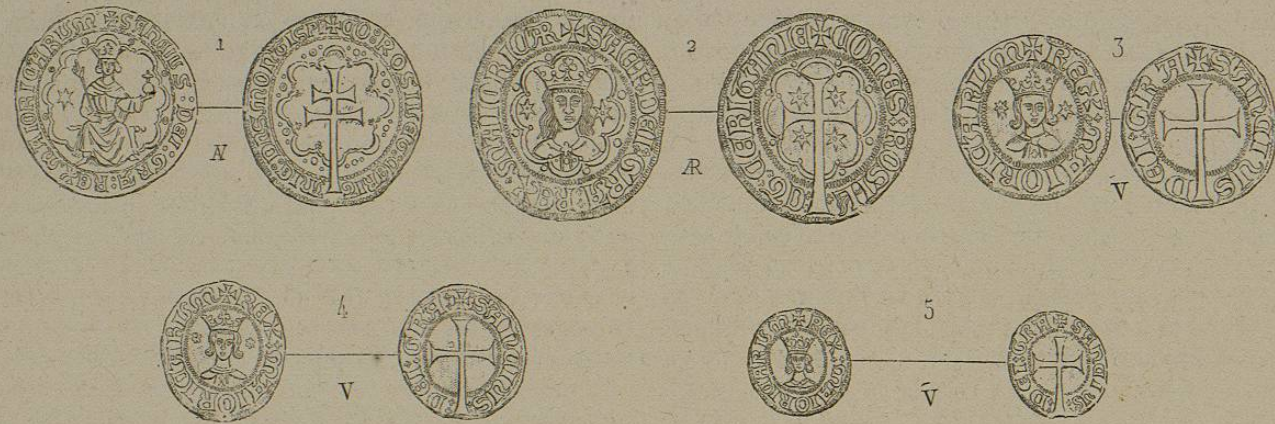
Acordóse entonces de lo que parecia olvidado ya, de los príncipes españoles, debiendo ser objeto preferente de su atencion, y mas digno que las guerras de hermanos contra hermanos y que las conquistas de países á que no tenían derecho, y en que habian de consumir tesoros y hombres, á saber, la guerra contra los naturales enemigos de España, los moros. Y como aliado ya del rey de Castilla desde la paz de Campillo, concertaron los dos sitios simultáneos de Algeciras y de Almería (4), de los cuales el castellano sacó por lo menos la ocupacion de Gibraltar, el aragonés recogió por todo fruto el rescate de los cautivos cristianos y el matrimonio de su hija María con el infante don Pedro de Castilla (1310). Uno y otro monarca, atentos al propio tiempo á otros negocios, hicieron la buena obra de evitar un escándalo á la Iglesia, rogando unánimemente al papa Clemente V, y consiguiendo que sobreseyese en el proceso que á instancia del rey de Francia formaba contra la memoria y fama de su predecesor Bonifacio VIII, acusado por aquel monarca de ateísmo y de simonia, y aun así se habia hecho ya demasiado para que dejara de escandalizarse la cristiandad. Habiendo vuelto don Jaime á Barcelona, y con ocasion de la muerte de su tío el rey de Mallorca, recibió allí á su primo don Sancho, heredero de aquel reino, que habia venido (1311) á prestarle homenaje como á señor feudal de los Estados de Mallorca, Rosellon, Cerdeña y Confient, segun que don Pedro el Grande de Aragon su padre lo habia dejado establecido. La viudez en que á este tiempo habia quedado don Jaime por muerte de la reina doña Blanca de Nápoles, de quien habia tenido diez hijos, movió al rey Enrique de Chipre, que deseaba emparentar con la casa de Aragon, á ofrecerle la mano de una de sus hermanas, que el aragonés aceptó, siendo elegida María de Lusignan, heredera de aquel reino y celebrada por su discrecion y hermosura, con la cual se realizó el matrimonio.

Las extensas relaciones que la casa real de Aragon tenia en este tiempo con casi todos los Estados de Europa, hacen de tal manera complicados los sucesos de esta época (ninguno indiferente á la historia de España), que es sobremana difícil reseñarlos, siquiera sea ligeramente, sin temor de confundir al lector y confundirse el historiador á si mismo. La muerte de Fernando IV de Castilla en 1312; la de Carlos II de Nápoles, y el rompimiento entre su sucesor Roberto y don Fadrique de Sicilia, en que el rey de Aragon intervino activamente

(3) «Jamás sobrenombre alguno de rey, dice Alfonso Paillard, ha hecho trabajar tanto la imaginacion de los historiadores como esta palabra extraña y malsonante de *Hutin*. Por mi parte no llevaré mis investigaciones mas allá de esta curiosa etimología que da *Mézeray: Hutin-et* es el mazo mas pequeño que usan los toneleros, pero el que hace mas ruido.» Algunos escritores españoles le nombran Luis el *Pendenciero*.

(4) Véase el cap. 8.º

procurando reconciliarlos y avenirlos; en el concilio de Viena (Francia) que se celebraba entonces para la extinción de los templarios, al cual envió el aragonés sus embajadores, y las pretensiones que entabló para el empleo en su reino de las rentas y bienes de aquella suprimida milicia; las muertes casi simultáneas de los dos grandes enemigos de los templarios, el papa Clemente V y el rey Felipe IV el Hermoso de Francia (1314); el proyecto nunca abandonado de la conquista de



SANCHO DE MALLORCA

como gobernador general que fué del reino, le concitaron el aborrecimiento de los gobernados. Esperaba su padre que el tiempo y la variación de estado, ya que las amonestaciones no alcanzaban, le harían entrar en el camino de la razón y de la justicia, y trató de que se realizara su enlace con la infanta doña Leonor de Castilla, con quien se hallaba desposado y se criaba en la corte de Aragón. Sorprendido se quedó el rey al oír á su hijo que quería renunciar al mundo y entrar en religión, y mas cuando añadía en ásperos y descortesés términos que esto no lo hacía por devoción ni por piedad, sino por otros motivos que para ello tenía. Si el padre le hacía presente el perjuicio que experimentaría el reino con perder las villas y plazas fuertes que se habían consignado en dote á la infanta, replicaba el hijo descomedidamente que eso le daba que las plazas del reino las tuvieran aragoneses ó las tuvieran castellanos, y que estaba resuelto á renunciar la corona, aun cuando en ello fuera envuelta la infamia de su nombre. Al fin pudo reducirse á que hiciera por lo menos la ceremonia del sacramento, siquiera no le consumase, para no perder las arras de la esposa con arreglo á la jurisprudencia de aquel tiempo. Mas apenas bajó del altar á que casi por fuerza había sido arrastrado, dejó bruscamente á su esposa y desapareció. Al fin en las cortes de Tarragona hizo renuncia de sus derechos en favor de su hermano Alfonso, y tomó el hábito del hospital de San Juan de Jerusalén (1319), en cuya profesión justificó demasiado que no eran motivos de religión los que le habían impulsado á vestirle, puesto que le manchó con inmundos desórdenes hasta el fin de sus días, dejando al reino la satisfacción de verse libre de quien de la misma manera hubiera mancillado la corona (1). El infante don Alfonso fué reconocido y jurado heredero del reino en las cortes de Zaragoza de 1321.

Llegó al fin el caso de emprender seriamente la ocupación tanto tiempo aplazada y diferida de Córcega y Cerdeña; y aunque no había podido don Jaime reconciliar á su hermano don Fadrique de Sicilia con el obstinado y tenaz Roberto de Nápoles, ni aun apelando á la mediación de la Santa Sede, no desanimó el aragonés por la falta de auxilio que su hermano le hubiera dado á no estar él en guerra. En cambio Sancho de Mallorca, su primo, le ofreció veinte galeras costeadas y mantenidas por cuatro meses, y en las cortes de Gerona de 1322 obtuvo de los catalanes los subsidios necesarios para equipar una flota. Empleando la política al propio tiempo que los aprestos

(1) ¡Coincidencia singular! Con la diferencia de un corto intervalo de tiempo tres príncipes renuncian sus derechos á un trono por entrar en religión: Jaime, el hijo mayor del rey de Mallorca; Jaime, el primogénito del de Aragón, y Luis, el hijo segundo de Carlos II de Nápoles.

Córcega y Cerdeña; algunas guerras civiles en Cataluña, estos y otros negocios ocupaban á Jaime II de Aragón, y aun nos falta referir el que en este tiempo le dió mas amarguras y disgustos.

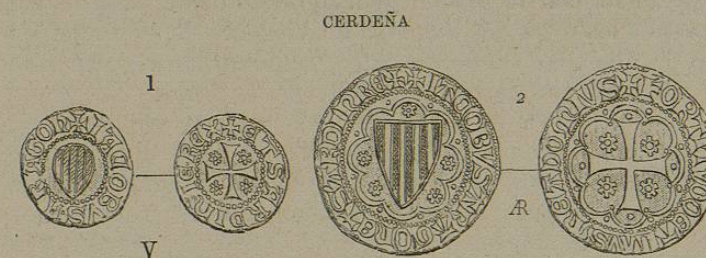
Su hijo primogénito don Jaime, luego que salió de su menor edad, había jurado en las cortes de Zaragoza guardar los fueros, usos y costumbres de Aragón para cuando sucediese á su padre. Mas sus desarreglos, injusticias y violencias

de la guerra, ganó á su partido al juez de Arborea (2), á los poderosos genoveses Doria y Malaspina, y á los principales feudatarios de las islas, y encomendando la dirección y mando de la empresa á su hijo don Alfonso, la escuadra estuvo pronta á darse á la vela en la primavera siguiente (abril, 1323). Impuso á todos los príncipes de Italia tan formidable aparato, porque *el mundo temblaba*, dice el hiperbólico Muntaner, *cada vez que el águila de Aragón se preparaba á alzar su vuelo*. Los pisanos rogaron al papa que viese de conjurar la tormenta que los amenazaba, y el pontífice intentó desanimar al rey de Aragón exponiéndole lo insalubre del clima de Cerdeña; pero todo era inútil cuando un monarca aragonés tenía tomada una resolución.

El 30 de mayo se embarcó el infante don Alfonso conduciendo una armada de sesenta galeras, veinticuatro naves gruesas y mas de doscientos barcos de transporte, con doce mil soldados de á pié y mil quinientos caballos, teniendo que quedarse otros veinte mil de los alistados por falta de medios de transporte. El 15 de junio arribó la escuadra al golfo de Palmas, é inmediatamente se puso sitio á las dos ciudades que guarnecián los pisanos, Iglesias (Cittá di Chiesa) y Caller (Cagliari), que la señoría de Pisa tenía interés en defender á todo trance. La emanación mortífera que en el estío se levanta en aquel suelo á la vez ardiente y húmedo, llamada en el país *Vintempria*, hizo estragos horribles en el ejército aragonés, que mermó casi en una mitad. La esposa del infante vió morir á su lado todas las damas de su séquito; ella misma enfermó también, y don Alfonso dejó mas de una vez su lecho con el frío de la fiebre para rechazar las salidas de los sitiados, sin que hubiera quien le persuadiese á levantar el cerco. Pero si las enfermedades estragaban el campo de los aragoneses, no ejercían menos rigores en los pisanos que defendían á Iglesias, los cuales tenían dentro de la ciudad otro cruel enemigo, el hambre. Viéronse, pues, obligados á capitular despues de ocho meses de cerco (7 de febrero, 1324), cuando ya al de Aragón apenas le quedaba gente con que poder sostener la conquista, y cuando estaban para llegar en socorro de los pisanos hasta cincuenta y dos velas. Dejando en Iglesias una guarnición escogida, pasó el infante en ayuda de los que sitiaban á Caller. Quedó el almirante Carroz al frente de este castillo, mientras don Alfonso batía á los enemigos en el campo de Lucocisterna con tal bravura, que derribado su pendón y muerto su caballo, él mismo estuvo defendiéndose á pié hasta recobrar el estandarte real. En aquel

(2) La Cerdeña estaba dividida en cuatro grandes judicaturas, encomendadas á cuatro jueces, que eran como unos soberanos: uno de ellos era el de Arborea.

sitio, despues del triunfo, edificó una capilla dedicada á San Jorge. Los pisanos derrotados en Lucocisterna se acogieron á Caller, frente al cual erigió don Alfonso una villa con su castillo, que llamó Bonayre. Por último, la señoría de Pisa pidió la paz, que se ajustó cediendo los pisanos el derecho y señoría de la isla, pero reteniendo en feudo de Aragón el castillo de Caller, con las villas de Estampae y Villanova (19 de junio). De esta manera acabó el dominio y posesión que los pisanos habían tenido en la isla de Cerdeña por mas de trescientos años, pasando al señorío del rey de Aragón. El victorioso infante, despues de dejar el gobierno del nuevo reino á Felipe de Saluces y al almirante Carroz del castillo de Bonayre, se reembarcó para Cataluña, donde llegó el 2 de agosto, y donde se le hicieron honores y fiestas de conquistador.



JAIME II DE ARAGON

Rendida Cerdeña, Córcega pasó también al dominio de Aragón, menos por guerra y por fuerza de armas que por tratos y convenios. Una rebelión que movieron al año siguiente en Cerdeña los pisanos (1325) costó una breve guerra, cuyo resultado fué que vencidos los de Pisa en un combate naval fueron reducidos y obligados á evacuar completamente la isla (1326), quedando por único señor de ella el rey de Aragón, el cual logró que el papa le relevara de la mitad del censo que debía satisfacer, en razón á los enormes gastos y pérdidas que en su conquista había sufrido.

Falleció en este intermedio el pacífico rey don Sancho de Mallorca (1325), dejando por sucesor y heredero del reino á su sobrino don Jaime, hijo del infante don Fernando. Creyóse el aragonés con derecho á aquella corona, y en su virtud envió al infante don Alfonso para que se apoderase de los condados del Rosellon y Cerdeña, como lo ejecutó. Mas luego, mejor aconsejado, y oído el parecer de las mas doctas é ilustradas personas de su reino, reconoció el derecho de don Jaime, y no solo desistió de su pretensión, sino que se concertó una paz entre ambos Estados, para cuyo ajustamiento se ajustó el matrimonio de don Jaime II de Mallorca con doña Constanza, hija de don Alfonso, heredero del trono de Aragón.

Notables fueron las últimas cortes que celebró en Zaragoza el monarca aragonés (1325). En ellas confirmó el antiguo *Privilegio general*: prohibió las pesquisas inquisitoriales, declaró ser contra fuero la pena de confiscación de bienes por todo otro delito que no fuese el de traición, y abolió la cuestión de tormento, excepto para el crimen de falsificación de moneda, y esto solo para los extranjeros vagabundos y hombres de vil condición é infamados: honra grande de los reyes y de la legislación aragonesa el haber precedido tanto tiempo á las demás naciones en la abolición de la horrible y absurda prueba de tortura. *Justiciero* fué llamado este rey, y no ciertamente por su severidad, que era su carácter mas propenso á la benignidad que al rigor, sino por su amor sincero á la justicia. Enemigo de los pleitos, porque los consideraba como la ruina de las familias, mandó desterrar del reino al famoso letrado y jurista Jimen Alvarez de Rada, por haber con sus malas artes y enredos empobrecido y arruinado multitud de litigantes. Catalanes y aragoneses vieron con sentimiento cumplirse el término de la vida de este ilustre monarca, que sucumbió de una larga enfermedad en Barcelona (3 de noviembre, 1327), á los cinco días de haber fallecido la infanta doña Teresa de Entenza, esposa del infante don Alfonso. Tenía entonces don Jaime II, el *Justiciero*, sesenta y seis años, y había reinado treinta y seis. Se enterró, conforme él lo dejó ordenado, en el

monasterio de Santas Creus, al lado de su padre don Pedro el Grande y de su esposa doña Blanca (1).

Señaló este reinado uno de los acontecimientos mas memorables de la edad media, y uno de los sucesos mas ruidosos de la cristiandad. Hablamos de la caída, extinción y proceso de los templarios. Esta insigne milicia, que en cerca de dos siglos de existencia (2) había hecho tantos y tan distinguidos servicios al cristianismo, la que entre todas las órdenes de caballería había adquirido mas extensión, mas renombre, mas influjo, y mas riqueza en todas las naciones de Europa y de Asia, fué objeto del odio y de la persecución mas implacable de parte del rey de Francia Felipe IV el Hermoso, que desde que se sentó en la silla de San Pedro el papa Clemente V, hechura suya, y á quien tenía como cautivo en su reino, no cesó de denunciar los templarios al jefe de la Iglesia y de pedir su abolición en todos los Estados cristianos, al propio tiempo que formaba á los de su reino un proceso inquisitorial en averiguación de los horribles crímenes de que se los acusaba, y que algunos de ellos mismos dicen que habían espontáneamente delatado ó confesado. Los crímenes que se les imputaban eran en verdad espantosos. Que hacían á los novicios, al tiempo de la profesión, renegar de la fe católica, blasfemar de Dios y de la Virgen, escupir tres veces la cruz y pisotear la imagen de Cristo; que adoraban como á ídolo una cabeza blanca con barba larga y cabellos negros y encrespados, á la cual tocaban el cingulo con que se ceñían despues el cuerpo, rezando ciertas oraciones misteriosas; que daban también culto á un animal, que á las veces era un gato; que omitían en la misa las palabras de la consagración; que se usaban recíproca y lascivamente, y hacían otras abominaciones y torpezas que no se pueden estampar (3).

Por absurdos, repugnantes é inverosímiles que fuesen estos delitos, sobre ellos se hacían los interrogatorios é informaciones; eran propios para herir la imaginación de un pueblo cristiano, y no faltaron al monarca francés medios para probarlos con testigos y confesiones. En su virtud hizo el rey Felipe en 1307 arrestar simultáneamente y en un mismo día (5 de octubre) á todos los templarios de Francia y ocuparles sus bienes. Los concilios provinciales, la facultad de teología de París, el parlamento de los tres estados, que Felipe congregó para que los juzgasen, obedecieron bien á la voluntad del monarca, el cual al propio tiempo no cesaba de hacer excitaciones al pontífice para que se decretase su total abolición, y de dirigir cartas á los soberanos de las demás naciones invitándolos á que siguieran su ejemplo. De quinientos setenta templarios llevados ante el concilio provincial de París, cincuenta y seis fueron condenados á la hoguera, y perecieron á fuego lento atados cada uno á una estaca en el sitio que hoy se nombra Vincennes (1309), sin que ninguno entre los tormentos y horrores del suplicio confesara los delitos que se les

(1) Casó este rey cuatro veces; la primera con doña Isabel de Castilla, la segunda con doña Blanca de Nápoles, la tercera con doña María de Chipre, y la cuarta con doña Elisenda de Moncada. Solo tuvo hijos de la de Nápoles, que fueron. 1.º don Jaime, que profesó en el orden de San Juan de Jerusalén; 2.º don Alfonso, que le sucedió en el reino; 3.º don Juan, que fué sucesivamente arzobispo de Toledo, de Tarragona, y patriarca de Alejandría; 4.º don Pedro, á quien dió los condados de Ribagorza y Ampurias, y casó con Blanca, hija del príncipe de Tarento; 5.º don Ramon Berenguer, conde de Prades, cuyos estados permutó con don Pedro por los de Ampurias; 6.º doña María, que casó con el infante don Pedro de Castilla, hijo de don Sancho el Bravo, y muerto su esposo se retiró al monasterio de Sixena, donde acabó sus días; 7.º doña Constanza, que casó con el infante don Juan Manuel de Castilla; 8.º doña Isabel, casada con Federico III, duque de Austria y de Siria; 9.º doña Blanca, religiosa y priora en el monasterio de Sixena; 10.º doña Violante, que casó despues en 1337 con don Felipe Despota de Rumania.—Archivo de la corona de Aragón.—Bofarull, Condes de Barcelona, tom. II.—Zurita, Anal. libros V y VI.

(2) Sobre el origen y fundación de la orden de caballería del Temple y su engrandecimiento y progreso, hemos dado cuenta en nuestros capítulos anteriores.

(3) Estos y otros semejantes capítulos de acusación pueden verse en Campomanes, Disertaciones históricas sobre los templarios, págs. 79 y siguientes, y son los mismos que nosotros hemos visto en el proceso original de los templarios de España.

atribuían. El papa llamó á sí el proceso y encomendó su información en todos los países á especiales comisiones inquisitoriales. Por último, convocó un concilio general en Viena de Francia para el año 1311. La reunion de este concilio tenía dos objetos; el primero, ver si se había de condenar la memoria del papa Bonifacio VIII, como lo pretendía con empeño el rey Felipe, acusándole de hereje, de simoníaco y de ilegítimo; el segundo era la proscripción de la orden y caballería del Templo. En cuanto á lo primero, ni el concilio ni el papa accedieron á las importunas instancias del monarca francés, antes declararon al papa Bonifacio católico, legítimamente electo y no manchado del crimen de herejía; y la bula pontificia de 1311 puso honroso fin á un proceso que tenía escandalizada la cristiandad. Menos felices los templarios, el concilio de Viena decretó, ó mas bien sancionó su completa extinción en todos los Estados católicos. «Así cayó (dice el autor de la vida de Clemente V, Bernardo Guido, que fué de la comisión inquisitorial de Francia) la orden del Templo, despues de haber combatido ciento ochenta y cuatro años, y de haber sido colmada de riquezas y de privilegios por la Santa Sede. Pero no fué culpa del pontífice (añade), porque es sabido que él y el concilio no fundaron su decision sino en las informaciones y testimonios que el rey de Francia les suministró.»

Dos años y medio mas tarde (1314), el gran maestre de la orden Jacobo de Molay, á quien antes en los dolores de la tortura se había arrancado la confesion de los delitos que á la orden se imputaban, declaró enérgicamente, junto con otros dignatarios de la extinguida milicia, ante los legados del papa y ante la asamblea reunida en la catedral de Paris, ser absolutamente falsos aquellos crímenes, y protestó con indignación contra la violencia con que el rey Felipe le había arrancado la anterior confesion. El rey, sin embargo, se apresuró á hacer condenar al maestre de Ultramar y al de Normandía como relapsos, y á hacerlos sentenciar á ser quemados en la hoguera delante de su palacio mismo.

Los dos mártires sufrieron el suplicio de fuego protestando incesantemente de su inocencia, y antes los consumieron las llamas que dejaron ellos de protestar apelando al cielo y poniéndole por testigo de la injusticia con que se los sacrificaba (marzo, 1314). Al decir de una crónica, y segun la constante tradición, al tiempo de morir emplazaron al papa y al rey para ante el tribunal de Dios dentro de un año. Fuera ó no cierto este emplazamiento, tan parecido al de Fernando IV de Castilla, el papa Clemente V murió en Lyon el 20 de abril, y el rey Felipe el Hermoso en Fontainebleau el 29 de noviembre del mismo año de 1314 (1).

La persecucion de los templarios hasta su extinción pudo no ser un negocio de interés para el rey Felipe IV de Francia con el fin de enriquecerse con sus bienes, agotado como tenía entonces su tesoro. Mas si así no fué, como muchos lo piensan, su conducta en este ruidoso asunto dió por lo menos ocasion á que los hombres mas pensadores lo hayan creído generalmente así. Los delitos de que fueron acusados, aun sin leer los documentos y razones con que han ilustrado esta materia los doctos Lavallée, Dupuy, Raynouard, Campomanes y otros escritores ilustres, no pueden dejar de aparecer increíbles por lo absurdos, por lo opuestos al instituto y á los antecedentes de la orden, por su misma magnitud y enormidad, y hasta por la dificultad del secreto y la no mucha posibilidad de la ejecución entre gentes de tan extraños países, condiciones é idiomas. Compréndese que las riquezas que amontonaron los llegaron á pervertir, y que faltando ya el objeto de su institución se entregaran algunos de ellos á vicios y pasiones violentas y terribles. Se explica que en tal comunidad, encomienda y aun provincia, llegaran á usarse esos ritos misteriosos y extravagantes que hubiesen podido importar de Oriente. Mas no se concibe cómo en una orden difundida por toda la cristiandad pudiera establecerse y practicarse como sistema la

(1) «Tales cuentos, dice el erudito Chateaubriand hablando de este suceso, no carecen de dignidad moral... En todo caso será siempre una verdad que el cielo oye la voz de la inocencia y de la desgracia, y que el opresor y el oprimido aparecerán pronto ó tarde á los pies del mismo juez.» Estud. Hist. tom. II.

apostasía y el mahometismo, la abjuración y la blasfemia, los ritos idolátricos mas abominables y ridículos, y la lascivia en sus mas repugnantes actos, prácticas y modos, y que para esto hicieran entrar en la orden á sus mas próximos parientes; «no hagamos, como dice el ilustrado Michelet, tal injuria á la naturaleza humana!» Sin embargo, algunos de aquellos crímenes, verdaderos ó inventados, eran á propósito para concitarles la odiosidad del pueblo. Sábese tambien los medios que para las informaciones empleó el rey de Francia, y á pesar de todo no son tan claras las pruebas que aparecieron en el proceso (2). Y si en el concilio general de Viena fueron extinguidos y en otros particulares de Francia condenados, no fueron pocos los concilios provinciales de otras naciones en que se los declaró inocentes y absueltos.

En cuanto á los de España, tan luego como el monarca francés verificó la prision general de los de su reino, dirigió cartas á los reyes don Jaime II de Aragon y don Fernando IV de Castilla (16 de octubre, 1307), dándoles parte y exhortándolos á que practicasen lo mismo en sus Estados. Contestóle el aragonés (17 de noviembre), haciendo un elogio de sus templarios, exponiendo no tener de ellos queja alguna, y negándose por lo mismo á proceder contra la sagrada milicia. Mas como despues recibiese mandamiento del papa Clemente V para la supresión de la orden (3), ellos, temerosos de correr la misma suerte que los de Francia, se fortificaron y defendieron en sus castillos de Aragon y Cataluña. El rey los fué sitiando y rindiendo. Entregados que fueron, ocupadas sus fortalezas y presos muchos de ellos, se congregó para juzgarlos un concilio provincial en la iglesia de Corpus-Christi de Tarragona, en cuyo concilio, hecho el exámen de testigos y guardadas todas las formalidades de derecho, se pronunció sentencia definitiva (4 de noviembre, 1312) declarándolos inocentes en los términos que expresa la relacion del acta que dice: «Por lo que, por definitiva sentencia todos y cada uno de ellos fueron absueltos de todos los delitos, errores é imposturas de que eran acusados, y se mandó que nadie se atreviese á infamarlos, por cuanto en la averiguación hecha por el concilio fueron hallados libres de toda mala sospecha: cuya sentencia fué leída en la capilla de Corpus-Christi del claustro de la iglesia metropolitana en el día 4 de noviembre de dicho año de 1312 por Arnaldo Gascon, canónigo de Barcelona, estando presentes nuestro arzobispo y los demás prelados que componían el concilio (4).»

Mas como llegase despues la bula y decreto de extinción del sínodo de Viena, considerando bien el asunto, se determinó que dichos caballeros viviesen bajo la obediencia de los respectivos obispos, y que se les diese congrua sustentación, vestido y asistencia de los bienes pertenecientes á la orden, cuyas rentas fueron además de esto aplicadas á la orden de caballería de Montesa que fundó don Jaime II, derivación de la de Calatrava, á la de San Juan de Jerusalem, y á otros objetos, principalmente á la guerra contra los moros de África y Granada.

Los reyes de Castilla y Portugal habían recibido el propio mandamiento del papa para proceder contra los templarios, el cual confirió especial misión á los arzobispos de Toledo, Santiago y Lisboa, para que en union con el inquisidor apostólico Aymeric, del orden de predicadores, se encargasen de formalizar el proceso. Citados por el arzobispo de Toledo el vice-maestre y los principales caballeros, se les intimó que se diesen á prision bajo juramento, lo cual obedecieron sin replicar. Congregóse despues un concilio en Salamanca para

(2) Hemos visto en el archivo de la corona de Aragon (coleccion de pergaminos de don Jaime II), copia auténtica del proceso de los templarios en Francia, que á petición de don Jaime le envió Felipe el Hermoso, en que si bien se encuentran confesiones y declaraciones de varios templarios confirmando los delitos que se imputaban á la orden, ninguna de ellas resulta firmada por los declarantes, sino solo en relacion hecha por los notarios ante el inquisidor y otras personas distinguidas.

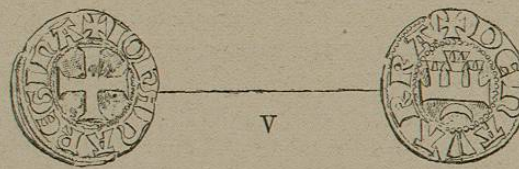
(3) En el Archivo de Aragon, en el proceso de los templarios se halla entre otras piezas interesantes la bula de extinción de la orden dada por aquel papa en Viena á 11 de las calendas de abril del año 7.º de su pontificado, que empieza *Por in excelsis*.

(4) Aguirre, Collect., Concil., Hisp., tomo III.

juzgarlos, al que asistieron los prelados de Santiago, Lisboa, La Guardia, Zamora, Ávila, Ciudad-Rodrigo, Mondoñedo, Lugo, Tuy, Plasencia y Astorga. Hechas las informaciones, y tratado el asunto con gran madurez y consejo, declararon los prelados *unánimemente* á los templarios de Portugal, Leon y Castilla por libres y absueltos de todos los cargos que se les hacia y delitos de que se los acusaba (21 de octubre, 1310), reservando no obstante la final determinación al pontífice (1). Pero el papa avocó á sí la sentencia, y los templarios de España fueron, como hemos visto, comprendidos en la bula y decreto de extinción general. Sus bienes fueron aplicados por el papa á los reyes y á la orden del hospital de San Juan de Jerusalem. Eran muchas las bailías ó encomiendas, fortalezas, villas y casas que los templarios poseían en Cataluña, Aragon, Valencia, Castilla, Leon y Portugal (2).

Tal fué el ruidoso proceso, caída y extinción de la insigne orden de los templarios en España y en toda la cristiandad (3).

Réstanos dar cuenta de los príncipes que en este tiempo se sucedieron en el reino de Navarra. Este trono, refundido en el de Francia desde el enlace de doña Juana con Felipe el Hermoso, fué ocupado sucesivamente por los tres hijos de este monarca, que uno en pos de otro reinaron en Francia y en Navarra despues de su padre. Príncipes bellos y robustos, pero desgraciados ellos y fatales para los pueblos, parecía pesar sobre esta raza el anatema del papa Bonifacio y la sangre de los templarios. Todos tres acabaron pronto sus días, y todos tres fueron deshonrados por sus esposas. Luis el *Hutín*,



JUANA I DE NAVARRA (MUJER DE FELIPE EL HERMOSO DE FRANCIA)

que desde 1305 en que murió doña Juana su madre la heredó en el reino de Navarra, y á su padre como rey de Francia en 1314, tuvo por esposa á la célebre adúltera Margarita de Borgoña, cuya memoria ha quedado en los pueblos para infundirles espanto. No hablaremos de su desastrosa muerte, ni de sus famosas obscenidades. Murió Luis el Pendenciero en 1316, envenenado, dejando de su segunda mujer Clemencia una sola hija llamada tambien Juana como su abuela. Luis el Hutín fué el primer monarca que proclamó la libertad natural del hombre. Por derecho natural todo hombre debe nacer libre, dijo en su declaración real de 3 de julio de 1315.

Heredóle su hermano Felipe V llamado *el Largo* por su elevada estatura, el cual, sin consideración á los derechos de su sobrina la princesa Juana á la corona de Navarra, tomó simultáneamente las riendas del gobierno de ambos reinos, como si fuesen uno solo, sin que los navarros reclamasen por entonces en favor de la línea de sus reyes. Una asamblea de obispos, de señores y de vecinos de Paris declaró que en el reino de Francia la mujer no sucede. Fué la primera vez que se habló de la ley sálica y se hizo su aplicación. Felipe amaba

(1) Aguirre, y los demás coleccionistas de concilios.

(2) Mariana las enumera, aunque imperfectamente, en el lib. XV, capítulo 10 de su Historia. Mariana los condena «por las bulas plomadas del papa Clemente», aunque antes al referir sus acusaciones ha dicho: «¡Por ventura no parecen estos cargos impuestos y semejables á consejos que cuentan las viejas!» Pero no aconsejamos á nuestros lectores que lean estos cargos por Mariana, que parece no halló expresiones con que ocultar lo que ofende al pudor.

(3) Hemos tenido presente para la sucinta relacion que hemos hecho de este célebre suceso, la copia auténtica del proceso de los de Francia y el original de los de Aragon, que se halla en el archivo general de este reino, y consta de 381 folios, las bulas del papa Clemente V, la Colección de concilios de Aguirre, la vida de Clemente V por Bernardo Guido, y por Juan, canónigo de San Victor, al italiano Juan Villani, las historias é ilustraciones de los franceses Lavallée, Raynouard, Chateaubriand, y Michelet, las Disertaciones históricas del ilustre español Campomanes, Zurita en los Indices latinos y en los libros V y VI de los Anales, y otros muchos autores y documentos que fuera largo enumerar.

las letras y protegía á los literatos, y él mismo compuso poesías en lengua provenzal. Era naturalmente dulce y humano. Murió á los veintiocho años de edad y seis de reinado (1322), y el advenimiento de su hermano Carlos el Hermoso al trono confirmó por segunda vez el principio de la pretendida ley sálica.

Otros seis años reinó en Francia y en Navarra Carlos el Hermoso, notable solo por la revolucion que siguió á su muerte (1328). El nuevo rey de Francia, no hallándose en tan oportuna posición como sus antecesores para rechazar el derecho de doña Juana, casada ya con Felipe, conde de Evreux, al reino de Navarra, se resignó á renunciar en favor de esta princesa y de su marido el que pudiera tener á aquel reino, y renunciando estos á su vez al que pudiesen alegar á la corona de Francia, vinieron á Navarra á recibir el juramento de fidelidad de sus súbditos. De esta manera volvió el trono de Navarra á ser ocupado por una princesa descendiente de la línea de sus antiguos reyes propietarios.

CAPÍTULO X

Alfonso IV (el Benigno) en Aragon

DE 1327 Á 1336

Extraordinaria magnificencia y desusada pompa con que se hizo su coronación.—Casa de segundas nupcias con doña Leonor, hermana de Alfonso XI de Castilla. Su alianza con este rey para la guerra contra los moros.—Revolucion en Cerdeña.—Guerra marítima entre catalanes y genoveses. Combates navales. Peligro en que se ve la isla. Intervención del papa.—Negocios interiores del reino. Donaciones que hace el rey al infante don Fernando, hijo de su segunda esposa, quebrantando sus propios estatutos: disgustos que produce. Resistencia é imponente actitud de los valencianos. Obligan al rey á revocar las donaciones.—Odio recíproco entre la reina y el infante don Pedro. Lamentables consecuencias de esta enemistad. Venganzas. Suplicios.—Indole de la reina. Sus planes. Energía del infante para deshacerlos.—Fuga de la reina y muerte del rey.—Carácter de este reinado.—Sucesión de su hijo don Pedro IV.

Jamás monarca alguno aragonés se había coronado con la solemnidad, la pompa y la magnificencia con que lo fué en Zaragoza, despues de haber recibido el juramento y homenaje de los catalanes, el que con el nombre de Alfonso IV sucedió á su padre don Jaime II. En la gran procesion que precedió á la ceremonia, la cual se verificó el primer día de la pascua de Resurrección del año 1328, iban los embajadores de los reyes de Castilla, de Navarra, de Bohemia y de los moros de Granada y Tremecén: el juez de Cerdeña y arzobispo de Arborea, los infantes don Pedro, los almirante y gobernador de la isla, los infantes don Pedro, don Ramon Berenguer y don Juan, arzobispo de Toledo, hermanos del rey: prelados, barones, ricos-hombres, infanzones y caballeros castellanos, valencianos, catalanes y aragoneses, con los síndicos de las ciudades de los tres reinos; de forma que habiendo concurrido cada uno con sus hombres de armas, llegaron á reunirse en Zaragoza mas de treinta mil de á caballo, segun el testimonio de Ramon Muntaner que asistió tambien en persona como síndico de Valencia. Todos estos personajes con su respectivo séquito de pajes y escuderos iban ricamente vestidos en caballos soberbiamente enjaezados, llevando en las manos blandones y hachas de cera con las armas y escudos reales. En dos carros triunfales ardían dos grandes cirios de peso muchos quintales cada uno. Detrás iba el rey en su caballo, vestido un riquísimo arnés; seguíanle los ricos-hombres que llevaban sus armas, y en pos de estos los que aquel día habían de ser armados caballeros, todos de dos en dos, y en el orden de antemano señalado. Veíanse preciosísimas libreas de seda y brocado, de paño de oro y armiños. La espada que había de ceñirse el rey, dice el autor de las *Coronaciones de los reyes de Aragon*, «era la mas rica que en aquel tiempo se sabía tuviese rey ni emperador alguno.» La corona toda de oro, llena de rubies, turquesas, esmeraldas y otras piedras preciosas, con perlas muy gruesas (4), estimada en

(4) «Casi como huevos de palomas», dice Blancas, Coronaciones, libro I, cap. 5.